

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ

ORDENANZA N°:	1455/16	FECHA DE SANCION:	04/08/2016
FECHA DE PROMULGACION:	24 AGO. 2016	DECRETO N°:	214/2016

VISTO:

La presentación en nuestra ciudad del libro "Yo nena, yo princesa. Luana, la niña que eligió su propio nombre", el Proyecto presentado por la Concejala BILBAO LAURA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el libro "Yo nena, yo princesa. Luana, la niña que eligió su propio nombre", editado por la editorial de la Universidad Nacional de General Sarmiento, cuenta en primera persona la lucha que Gabriela Mansilla tuvo que dar para lograr que el Estado reconociera el Derecho a la Identidad de Género de su hija trans, Luana;

Que, este caso se convirtió en el primero en el mundo en que el Estado reconoce este Derecho a una menor de edad sin judicializar el trámite;

Que, este diario es un testimonio extraordinario de una lucha por el reconocimiento de la diferencia y el Derecho a la Identidad de Género, y que tiene como misión ayudar a otras familias a acompañar a un hijo o hija trans desde su infancia;

Que, la historia narrada en el libro, es una reflexión profunda sobre los prejuicios con los que nos enfrentamos día a día, una historia en la que el desafío y la perseverancia se enfrentan a los problemas de lo cotidiano, de los vínculos sociales y de nuestra relación con las instituciones;

Que, este libro es una herramienta de concientización y amerita ser integrado en los espacios públicos, bibliotecas y escuelas;

Que, se debe Declarar de Interés Municipal, comprometiendo además a este Cuerpo Legislativo, con las primeras entregas gratuitas de esta edición, a los distintos establecimientos educativos;

Que, este Concejo Deliberante, distribuirá en forma gratuita 10 ejemplares de este libro, anualmente, a los establecimientos educativos de la Localidad;


NADIA J. BARROS
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ




JUAN CARLOS QUIROGRAN
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ**

Que, tratado en Sesión Ordinaria del día 04 de Agosto de 2016, quedó aprobado por los votos positivos de los Ediles presentes, Salvatierra Alicia, Córdoba Sandra, Bilbao Laura y Quiligrán Juan Carlos;

Que, se debe dictar el instrumento legal correspondiente que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS HERAS Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Nº 55, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º): PROCLAMAR la DECLARACIÓN de Interés Municipal del libro "YO NENA, YO PRINCESA", en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerando de la presente.-

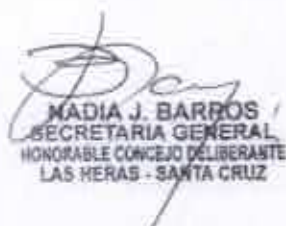
ARTICULO 2º): ESTABLECER la adquisición de 150 ejemplares en forma anual, los cuales serán distribuidos en forma gratuita en los Establecimientos Educativos de Nuestra Ciudad.-

ARTICULO 3º): IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del Artículo 1º y 2º, a la siguiente partida del H.C.D: 01-03-01-50-02 ENTIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS.-

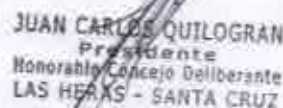
ARTICULO 4º): REFRENDARÁ el presente la Sra. Secretaria General.-

ARTICULO 5º): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la provincia de Santa Cruz, y demás dependencias que correspondan. **REGÍSTRESE**, Publíquese y Cumplido, **ARCHÍVESE**.-

DADO EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "HÉROES DE MALVINAS" DE LA CIUDAD DE LAS HERAS, EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2.016.-



NADIA J. BARROS
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ



JUAN CARLOS QUILIGRAN
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ